

Mensaje

Complementos

Mensaje	Responder	Eliminar	Mover a una carpeta	Bloquear remitente	Clasificar	Seguimiento	Marcar como no leído	Buscar
Seguimiento	Responder a todos	Eliminar	Crear regla	Correo que desea recibir	Opciones			
Mostrar	Responder	Acciones	Otras acciones	Correo electrónico no deseado				

De: MAG. AUGUSTO MORALES VALENCIA [tadmin04cld@notificaciones.ramajudicial.gov.co]
 Para: 'procjudadm29@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'gestion.juridica@ucaldas.edu.co'
 CC:
 Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA. RADICADO. 2013-00191

Enviado el: Viernes 28/06/2013 04:25 p.m.

Mensaje | DEMANDA 2013-00191 --.pdf | CORRECCION 2013-00191.pdf | 2013-00191 AUTO ADMITE DEMANDA.pdf

Señores**MINISTERIO PUBLICO****AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO****RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 RADICADO: **17-001-23-33-000-2013-00191-00**
 ACCIONANTE: NESTOR OCTAVIO RIAÑO CABRERA
 ACCIONADO: UNIVERSIDAD DE CALDAS

ASUNTO: NOTIFICACION POR CORREO ELECTRÓNICO
 DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.

Cordial Saludo,

En la fecha permítame notificarles vía correo electrónico la siguiente decisión: la demanda, su corrección y el contenido del Auto Interlocutorio A.I. 172 del diecisiete (17) de Junio de 2013, por medio del cual se admite la demanda, que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promueve el señor NESTOR OCTAVIO RIAÑO CABRERA contra la UNIVERSIDAD DE CALDAS .

Adjunto copia del Auto Interlocutorio A.I. 172 del diecisiete (17) de Junio de 2013, de la demanda y su corrección.

Se PREVIENE a la entidad demandada para que según el parágrafo 1 del artículo 175 del C.P.A.C.A., allegue el expediente administrativo, en cuaderno aparte, que contenga los antecedentes de la actuación obieto del proceso v que se encuentren en su poder.